

## **Aviso de conciliación de demanda colectiva de baterías Toyota RAV4**

*Un tribunal federal autorizó este Aviso. No es una solicitud de un abogado.*

### **Los pagos en efectivo y otros beneficios están disponibles para Propietarios y arrendatarios actuales y anteriores elegibles de Vehículos Toyota RAV4 2013-2018**

Hay una conciliación propuesta (la “Conciliación”) en una demanda colectiva contra los Demandados de Toyota<sup>1</sup> en relación con los vehículos Toyota RAV4 2013-2018, que fueron identificados como parte del Retiro 23V-734 (conocidos como los “Vehículos en cuestión”). Nota: Los vehículos híbridos no están incluidos en el Retiro ni en la Conciliación. Si usted está incluido en la Conciliación, tiene derechos y opciones legales y plazos para ejercerlos.

La Conciliación proporciona un Programa de Apoyo al Consumidor que proporciona un Programa de Inspección y el reembolso de ciertos gastos por desembolsos no reembolsados, según se describe con más detalle en este Aviso de Conciliación.

El caso está pendiente actualmente ante el juez Amos L. Mazzant, III en el Tribunal de Distrito de los Estados Unidos para el Distrito Este de Texas, División Sherman, en una demanda titulada *Murphy v. Toyota Motor Corp. et al.* (Caso N.º. 4:21-cv-00178). Los demandantes alegan que el terminal de la batería provisto en los Vehículos en cuestión es vulnerable a un fallo de la batería que puede hacer que el automóvil pierda energía eléctrica, que el vehículo se detenga y potencialmente cause un incendio en el compartimento del motor. Toyota niega las acusaciones presentadas contra ella en la demanda, pero ha aceptado la Conciliación para resolver el caso. El Tribunal no ha decidido quién tiene la razón. El propósito de este aviso es proporcionarle información importante sobre la Conciliación para que pueda decidir qué hacer.

Si el Tribunal otorga la aprobación final, la Conciliación proporcionará compensación y otros beneficios a los propietarios y arrendatarios actuales y anteriores elegibles de Vehículos en cuestión a través de un Programa de atención al cliente. Los beneficios del Programa de atención al cliente incluyen:

- Un programa de inspección;
- Programa de reembolso por sustitución de batería que proporciona un reembolso parcial para sustituir una batería del Grupo 26R por una batería del Grupo 35 en Vehículos en cuestión;
- Un Programa de reembolso de gastos de reposición/repación por desembolsos no reembolsados que proporciona el reembolso de (i) reparaciones no reembolsadas o sustituciones de piezas en el ensamble por sujeción de la batería del Vehículo en cuestión y (ii) gastos razonables relacionados de alquiler o remolque; y
- Un Programa de reembolso único de gastos por desembolsos por eventos térmicos no reembolsados que proporciona:
  - (i) daños por desembolsos no reembolsados al Vehículo en cuestión o daños a la propiedad causados por un Evento térmico único ocasionado por el supuesto defecto en el ensamble por sujeción de la batería del Vehículo en cuestión; y
  - (ii) gastos razonables de alquiler o remolque relacionados.

---

<sup>1</sup> Los términos en mayúscula tienen el significado que se les asigna en el Acuerdo de conciliación, a menos que se indique lo contrario.

**¿Tiene alguna pregunta? Llame al número gratuito 1-877-522-3626 o visite [www.RAV4BatteryAssemblySettlement.com](http://www.RAV4BatteryAssemblySettlement.com)  
Consulte el sitio web periódicamente para ver las actualizaciones importantes de la Conciliación.**

**No llame al Juez o al Secretario del Tribunal.**

Usted puede ser elegible para estos beneficios si posee, arrienda o previamente poseía o arrendaba un Vehículo en cuestión y presenta una Reclamación válida y oportuna. Los Vehículos en cuestión son los vehículos RAV4 2013–2018.

Para determinar si su vehículo forma parte del Grupo, visite el sitio web de la Conciliación, [www.RAV4BatteryAssemblySettlement.com](http://www.RAV4BatteryAssemblySettlement.com), que contiene una herramienta de búsqueda del Número de identificación vehicular (VIN) para verificar la elegibilidad de su vehículo.

Por su trabajo para asegurar esta Conciliación, los abogados que representan al Grupo (conocidos como “Abogados del grupo de demandantes”) solicitarán hasta \$13.6 millones en concepto de honorarios de abogados, costas y gastos. Los Abogados del grupo de demandantes también solicitarán el pago por servicios de hasta \$5,000 para cada uno de los Representantes del grupo de demandantes. Si el Tribunal lo aprueba, Toyota pagará los honorarios, costos y gastos de los abogados, y el pago por servicios del Representante del grupo de demandantes.

Este aviso proporciona un resumen de la Conciliación, y es importante que lo revise detenidamente para comprender sus derechos legales. Los detalles completos de la Conciliación, incluido el Acuerdo de conciliación y otros documentos importantes del caso, están disponibles en [www.RAV4BatteryAssemblySettlement.com](http://www.RAV4BatteryAssemblySettlement.com). Visite regularmente el sitio web para ver más actualizaciones sobre la Conciliación.

## Qué contiene este aviso

<b>A. INFORMACIÓN BÁSICA.....</b>	<b>3</b>
1. ¿De qué se trata este Aviso? .....	3
2. ¿Cuáles son mis opciones?.....	3
3. ¿De qué se trata esta demanda? .....	5
4. ¿Qué vehículos se incluyen en la Conciliación? .....	5
5. ¿Qué es una demanda colectiva?.....	6
6. ¿Por qué existe una Conciliación? .....	6
<b>B. ¿QUIÉNES ESTÁN INCLUIDOS EN LA CONCILIACIÓN? .....</b>	<b>6</b>
7. ¿Estoy incluido en la Conciliación?.....	6
8. ¿Hay alguien que quede excluido de la Conciliación?.....	6
9. Aún no estoy seguro de estar incluido en la Conciliación. ¿Cómo obtengo más información? .....	7
<b>C. LOS BENEFICIOS DE LA CONCILIACIÓN - LO QUE USTED OBTENDRÁ Y CÓMO PUEDE OBTENERLO .....</b>	<b>7</b>
10. ¿Qué establece la Conciliación?.....	7
11. ¿Cómo funciona el Programa de inspección? .....	7
12. ¿Cómo funciona el Programa de reembolso por reemplazo de batería?.....	7
13. ¿Cómo funciona el Programa de reembolso de gastos por desembolsos de reposición/repación no reembolsados? .....	8
14. ¿Cómo funciona el Programa único de reembolso de gastos por desembolsos térmicos no reembolsados? .....	8
15. ¿Cómo presento mi reclamación de gastos por desembolsos?.....	9
16. ¿Cuándo me pagarán mi reclamación por gastos por desembolsos? .....	9
17. Tengo varios Vehículos en cuestión. ¿Cuántas reclamaciones por gastos por desembolsos puedo presentar? .....	9
18. ¿A qué renuncio a cambio de recibir los beneficios de la Conciliación?.....	10

**¿Tiene alguna pregunta? Llame al número gratuito 1-877-522-3626 o visite [www.RAV4BatteryAssemblySettlement.com](http://www.RAV4BatteryAssemblySettlement.com)  
Consulte el sitio web periódicamente para ver las actualizaciones importantes de la Conciliación.**

**No llame al Juez o al Secretario del Tribunal.**

<b>D. CÓMO EXCLUIRSE DE LA CONCILIACIÓN .....</b>	<b>10</b>
19. Si me excluyo, ¿puedo obtener algo de esta Conciliación? .....	10
20. Si me excluyo, ¿puedo presentar una demanda más adelante? .....	10
21. ¿Cómo me excluyo de la Conciliación? .....	10
<b>E. LOS ABOGADOS QUE LO REPRESENTAN.....</b>	<b>11</b>
22. ¿Tengo un abogado en este caso? .....	11
23. ¿Cómo se pagará a los abogados? .....	11
<b>F. CÓMO OBJETAR LA CONCILIACIÓN.....</b>	<b>12</b>
24. ¿Cómo le hago saber al Tribunal que si no estoy conforme con la Conciliación? .....	12
25. ¿Cuál es la diferencia entre objetar y excluirse? .....	13
<b>G. AUDIENCIA DE EQUIDAD DEL TRIBUNAL.....</b>	<b>13</b>
26. ¿Cuándo y dónde decidirá el Tribunal si otorgará la aprobación definitiva de la Conciliación?.....	13
27. ¿Debo asistir a la audiencia? .....	14
28. ¿Puedo hablar en la audiencia? .....	14
<b>H. CÓMO OBTENER MÁS INFORMACIÓN .....</b>	<b>14</b>
29. ¿Cómo puedo obtener más información?.....	14

## A. INFORMACIÓN BÁSICA

### 1. ¿De qué se trata este Aviso?

Un tribunal federal autorizó este aviso para informarle sobre una propuesta de conciliación de demanda colectiva. Usted NO está siendo demandado. Este aviso explica el litigio, la Conciliación propuesta y sus derechos legales. El Juez Amos L. Mazzant, III del Tribunal de Distrito de los Estados Unidos para el Distrito Este de Texas, División Sherman está a cargo de este caso y tiene jurisdicción exclusiva sobre la Conciliación. Este litigio se conoce como *Murphy v. Toyota Motor Sales, U.S.A., Inc.*, Caso n.º 4:21-cv-00178.

Si tiene alguna pregunta, visite [www.RAV4BatteryAssemblySettlement.com](http://www.RAV4BatteryAssemblySettlement.com) o comuníquese con el Administrador del Aviso de la Conciliación al 1-877-522-3626.

### 2. ¿Cuáles son mis opciones?

La siguiente tabla resume sus opciones en virtud de la Conciliación propuesta. **Revise esta información detenidamente porque sus derechos legales pueden verse afectados incluso si no toma ninguna medida.**

**¿Tiene alguna pregunta? Llame al número gratuito 1-877-522-3626 o visite [www.RAV4BatteryAssemblySettlement.com](http://www.RAV4BatteryAssemblySettlement.com)**  
**Consulte el sitio web periódicamente para ver las actualizaciones importantes de la Conciliación.**

**No llame al Juez o al Secretario del Tribunal.**

<p><b>OBTENER UNA INSPECCIÓN DEL VEHÍCULO EN CUESTIÓN</b></p>	<p>Los concesionarios Toyota autorizados realizarán una inspección del Vehículo en cuestión para confirmar que la batería de dicho Vehículo en cuestión tiene el tamaño correcto. Si durante esta inspección se descubre que ciertos componentes utilizados para asegurar la batería en su lugar están dañados o faltan, se reemplazarán sin ningún costo al Miembro del grupo de demandantes, siempre y cuando la batería del tamaño correcto esté instalada en el momento de la inspección. No se realizarán reparaciones para reparar ningún daño causado por una colisión que involucre al Vehículo en cuestión. Es posible que usted reciba una inspección independientemente de que haya obtenido previamente una inspección por parte de un concesionario Toyota autorizado como parte del Asesoramiento al consumidor 21TG01.</p>
<p><b>ENVIAR UNA RECLAMACIÓN PARA UN REEMBOLSO</b></p>	<p>Podrá presentar una reclamación de reembolso en <a href="http://www.RAV4BatteryAssemblySettlement.com">www.RAV4BatteryAssemblySettlement.com</a> para los siguientes programas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa de reembolso por sustitución de baterías que proporciona un reembolso parcial para sustituir una batería del Grupo 26R por una batería del Grupo 35 en los Vehículos en cuestión. La fecha límite para presentar reclamaciones es el <b>25 de junio de 2025</b>.</li> <li>• Un Programa de reembolso de gastos por desembolsos de reposición/reparación no reembolsados que proporciona el reembolso de costos incurridos antes del <b>25 de junio de 2024</b>, de (i) reparaciones no reembolsadas o sustituciones de piezas del conjunto de sujeción de la batería del Vehículo en cuestión y (ii) gastos razonables relacionados de alquiler o remolque. La fecha límite para presentar dichas reclamaciones es el <b>1 de diciembre de 2024</b>.</li> <li>• Programa de reembolso único de gastos por desembolsos por eventos térmicos no reembolsados que proporciona el reembolso de los costos incurridos antes del <b>25 de junio de 2025</b>, o 30 días después de la fecha en que esté disponible el Recurso de retiro, lo que ocurra primero, de: (i) daños por gastos de desembolsos no reembolsados al Vehículo en cuestión o daños a la propiedad causados por un Evento térmico único ocasionado por el supuesto defecto en el ensamble por sujeción de la batería del Vehículo en cuestión y (ii) gastos razonables relacionados de alquiler o remolque. La fecha límite para presentar dichas reclamaciones es el <b>1 de julio de 2025</b>.</li> </ul> <p>Consulte las preguntas 12 a 17 a continuación para obtener más información sobre los gastos por desembolsos elegibles.</p> <p>Si ha incurrido en gastos por desembolsos relacionados con los costos anteriores, usted puede presentar una reclamación de reembolso en <a href="http://www.RAV4BatteryAssemblySettlement.com">www.RAV4BatteryAssemblySettlement.com</a>. Consulte la pregunta 15 para obtener detalles sobre cómo presentar una reclamación.</p>

**¿Tiene alguna pregunta? Llame al número gratuito 1-877-522-3626 o visite [www.RAV4BatteryAssemblySettlement.com](http://www.RAV4BatteryAssemblySettlement.com)  
Consulte el sitio web periódicamente para ver las actualizaciones importantes de la Conciliación.**

**No llame al Juez o al Secretario del Tribunal.**

<b>OBJETAR</b>	Usted puede escribirle al Tribunal para explicar por qué no está de acuerdo con la Conciliación. Si objeta la Conciliación, está expresando sus opiniones sobre la Conciliación, pero seguirá siendo miembro del Grupo (si es elegible de otro modo) y seguirá liberando las reclamaciones cubiertas por esta Conciliación. Si usted presenta una objeción, igualmente debe presentar una reclamación para recibir una compensación en virtud de la Conciliación. Consulte las preguntas 24 a 25 a continuación para obtener más detalles sobre cómo oponerse a la Conciliación. Debe objetar antes del <b>30 de septiembre de 2024</b> . Usted no puede excluirse de la Conciliación y, además, objetarla.
<b>EXCLUIRSE</b>	Si desea excluirse de la Conciliación, debe presentar una solicitud para excluirse u “optar por excluirse” de la Conciliación. Si lo hace, no recibirá ninguno de los beneficios de la Conciliación, pero conservará sus derechos de demandar a Toyota por separado sobre las reclamaciones que se resuelven mediante esta Conciliación. Usted no puede excluirse de la Conciliación y, además, objetarla.  Consulte las preguntas 19 a 21 a continuación para obtener detalles sobre cómo excluirse de la Conciliación. Su solicitud de exclusión debe tener un franqueo postal a más tardar el <b>21 de octubre de 2024</b> .
<b>COMPARECER EN LA DEMANDA O ASISTIR A LA AUDIENCIA DE EQUIDAD</b>	Usted no está obligado a comparecer ante el Tribunal para participar en la Conciliación. Si presenta objeciones a la Conciliación como se ha descrito anteriormente, puede solicitar hablar en el Tribunal sobre la equidad de la Conciliación. Consulte las preguntas 24 y de 26 a 28 para obtener más detalles. La audiencia de equidad está prevista para el <b>19 de noviembre de 2024, a las 9:00 a. m. hora central estándar (CST)</b>
<b>NO HACER NADA</b>	Si es miembro del Grupo de demandantes y decide no hacer nada, usted no recibirá ciertos beneficios proporcionados en virtud de la Conciliación, y renunciará al derecho de demandar a Toyota por los problemas de la demanda.

### 3. ¿De qué se trata esta demanda?

Esta demanda alega que Toyota diseñó y vendió vehículos RAV4 2013-2018 con un terminal de batería defectuoso. El terminal de la batería incluye un submódulo de abrazadera de batería, una bandeja de batería y una cubierta positiva del terminal que mantiene la batería en su lugar mientras el vehículo está en uso. Los demandantes alegan que el defecto de la batería puede causar una falla en la batería que puede hacer que el automóvil pierda energía eléctrica, que el vehículo se detenga y potencialmente cause un incendio en el compartimento del motor.

Toyota niega todas las reclamaciones y acusaciones de delitos, y niega que haya infringido cualquier ley u obligación que pudiera dar lugar a responsabilidad. El Tribunal no ha decidido quién tiene la razón.

### 4. ¿Qué vehículos se incluyen en la Conciliación?

La Conciliación se aplica a los vehículos Toyota RAV4 2013-2018, que fueron identificados como parte del Retiro 23V-734 enviados a la NHTSA el 1 de noviembre de 2023 o alrededor de esa fecha. Nota: Los vehículos híbridos 2013-2018 RAV4 no están incluidos en el Retiro ni en la Conciliación.

**¿Tiene alguna pregunta? Llame al número gratuito 1-877-522-3626 o visite [www.RAV4BatteryAssemblySettlement.com](http://www.RAV4BatteryAssemblySettlement.com)**  
**Consulte el sitio web periódicamente para ver las actualizaciones importantes de la Conciliación.**

**No llame al Juez o al Secretario del Tribunal.**

Para determinar si su vehículo forma parte de la Conciliación, visite [www.RAV4BatteryAssemblySettlement.com](http://www.RAV4BatteryAssemblySettlement.com) y utilice la herramienta de búsqueda de VIN para verificar la elegibilidad de su vehículo. Si no conoce su VIN, revise el tablero del lado del conductor y/o la jamba de la puerta del lado del conductor, que contendrá el VIN de 17 dígitos para su vehículo. Debe tomar una foto del VIN con su teléfono para tener fácil acceso al número cuando presente una reclamación o se registre para un pago residual.

## 5. ¿Qué es una demanda colectiva?

En una demanda colectiva, una o más personas llamadas “Representantes del Grupo de Demandantes” demandan en nombre de otras personas que tienen reclamos similares. Todas estas personas juntas se conocen como “Grupo de demandantes” o “Miembros del Grupo de Demandantes”, y el Tribunal debe aprobar este procedimiento. Cuando se llega a un acuerdo en una demanda colectiva, el Tribunal resuelve los asuntos de la demanda para todos los Miembros del grupo de demandantes, excepto aquellos que solicitan su exclusión del grupo (u “optan por excluirse”). Optar por excluirse significa que usted no recibirá los beneficios en virtud de la Conciliación. El proceso de optar por excluirse se describe en las Preguntas 19 a 21 continuación.

## 6. ¿Por qué existe una Conciliación?

Ambas partes de la demanda aceptaron la Conciliación para evitar el costo y los riesgos del litigio adicional, incluido un posible juicio. La Conciliación proporciona beneficios a los Miembros del Grupo de Demandantes a cambio de liberar a Toyota de responsabilidad. La Conciliación no significa que Toyota hubiese infringido ley alguna o que hubiese hecho algo ilícito, y el Tribunal aún no se expidió en lo que respecta a cuál de las partes está en lo correcto. Los Representantes del grupo de demandantes y los abogados que representan al Grupo consideran que la Conciliación beneficia a todos los Miembros del grupo de demandantes.

Este Aviso resume los términos esenciales de la Conciliación. El Acuerdo de conciliación establece, en gran detalle, los derechos y las obligaciones de las partes. Para acceder al Acuerdo de conciliación y otros documentos importantes del caso, visite [www.RAV4BatteryAssemblySettlement.com](http://www.RAV4BatteryAssemblySettlement.com).

## B. ¿QUIÉNES ESTÁN INCLUIDOS EN LA CONCILIACIÓN?

### 7. ¿Estoy incluido en la Conciliación?

Usted está incluido en el Grupo si, a partir del **25 de junio de 2024**, posee o arrienda o ha poseído o arrendado previamente un Vehículo en cuestión (según se define en la Pregunta 4 anterior) en cualquiera de los cincuenta estados, el Distrito de Columbia, Puerto Rico y todos los demás territorios o posesiones de los Estados Unidos.

Para comprobar si tiene un Vehículo en cuestión, introduzca su Número de identificación del vehículo en la herramienta de búsqueda de VIN disponible en [www.RAV4BatteryAssemblySettlement.com](http://www.RAV4BatteryAssemblySettlement.com).

### 8. ¿Hay alguien que quede excluido de la Conciliación?

Las siguientes entidades y personas quedan **excluidas** del Grupo:

- Toyota, sus funcionarios, directores y empleados;
- Abogados de los demandantes;
- El Tribunal y el personal asociado del Tribunal designado para este caso y sus familiares directos; y
- Las personas o entidades que se excluyan del Grupo en debido tiempo y forma y la solicitud de exclusión

**¿Tiene alguna pregunta? Llame al número gratuito 1-877-522-3626 o visite [www.RAV4BatteryAssemblySettlement.com](http://www.RAV4BatteryAssemblySettlement.com)**  
**Consulte el sitio web periódicamente para ver las actualizaciones importantes de la Conciliación.**

**No llame al Juez o al Secretario del Tribunal.**

finalmente esté aprobada por el Tribunal.

Para obtener más información, revise el Acuerdo de conciliación disponible en [www.RAV4BatteryAssemblySettlement.com](http://www.RAV4BatteryAssemblySettlement.com).

## 9. Aún no estoy seguro de estar incluido en la Conciliación. ¿Cómo obtengo más información?

Si no está seguro de si está incluido en el Grupo, puede comunicarse con el Administrador del Aviso de la Conciliación al **1-877-522-3626** o visitar [www.RAV4BatteryAssemblySettlement.com](http://www.RAV4BatteryAssemblySettlement.com), que contiene más información y una herramienta de búsqueda de VIN para determinar si su vehículo forma parte del Grupo.

## C. LOS BENEFICIOS DE LA CONCILIACIÓN - LO QUE USTED OBTENDRÁ Y CÓMO PUEDE OBTENERLO

### 10. ¿Qué establece la Conciliación?

Los demandantes y Toyota han aceptado un Programa de atención al cliente que consiste en:

- Un Programa de inspección para confirmar que la batería del Vehículo en cuestión es del tamaño correcto y realizar ciertas reparaciones (descritas en la pregunta 11 a continuación);
- Un Programa de reembolso por sustitución de baterías (descrito en la pregunta 12 a continuación);
- Un Programa de reembolso de gastos por desembolsos de reposición/reparación no reembolsados (descrito en la pregunta 13 a continuación); y
- Un Programa único de reembolso de gastos por desembolsos térmicos no reembolsados (descrito en la pregunta 14 a continuación).

Para recibir los beneficios de compensación, debe presentar una reclamación antes de los plazos especificados en las preguntas 12 a 14. Si usted es miembro del Grupo y elige no hacer nada, no podrá recibir ciertos beneficios en virtud de la Conciliación y renunciará al derecho de demandar a Toyota sobre las cuestiones en esta demanda.

### 11. ¿Cómo funciona el Programa de inspección?

Toyota introducirá un Programa de inspección de la Conciliación donde los concesionarios Toyota autorizados realizarán una inspección del Vehículo en cuestión para confirmar que la batería de dicho vehículo tiene el tamaño correcto. Si durante esta inspección se descubre que ciertos componentes utilizados para asegurar la batería en su lugar están dañados o faltan, se reemplazarán sin ningún costo al Miembro del grupo de demandantes, siempre y cuando la batería del tamaño correcto esté instalada en el momento de la inspección. No se realizarán reparaciones para reparar ningún daño causado por una colisión que involucre al Vehículo en cuestión.

Usted puede participar en el Programa de inspección si:

- (a) Su Vehículo en cuestión no había sido inspeccionado previamente por un concesionario Toyota autorizado como parte del Aviso al consumidor 21TG01 (“Asesoramiento al consumidor”); o
- (b) Un concesionario Toyota había inspeccionado previamente su Vehículo en cuestión como parte del Asesoramiento al consumidor, pero usted solicita que se realice una segunda inspección.

### 12. ¿Cómo funciona el Programa de reembolso por reemplazo de batería?

Toyota implementará un Programa de reembolso por reemplazo de batería que permite a los Miembros del grupo de demandantes presentar una reclamación de reembolso parcial para reemplazar una batería del Grupo 26R por

**¿Tiene alguna pregunta? Llame al número gratuito 1-877-522-3626 o visite [www.RAV4BatteryAssemblySettlement.com](http://www.RAV4BatteryAssemblySettlement.com)**  
**Consulte el sitio web periódicamente para ver las actualizaciones importantes de la Conciliación.**

**No llame al Juez o al Secretario del Tribunal.**

una batería del Grupo 35 en un Vehículo en cuestión. El importe del reembolso será el siguiente:

- Para los Miembros del grupo de demandantes que ya hayan recibido un descuento de 32 USD de conformidad con el Aviso al Consumidor 21TG01, el Miembro del grupo de demandantes puede presentar una reclamación para recibir un reembolso de 43 USD.
- Para los Miembros del grupo de demandantes que compraron una batería antes del **25 de junio de 2024**, pero que no habían recibido un descuento de 32 USD de conformidad con el Aviso al consumidor, el Miembro del grupo de demandantes puede presentar una reclamación para recibir un reembolso de 75 USD.
- Para los Miembros del grupo de demandantes que compren una batería en un concesionario Toyota autorizado después del **25 de junio de 2024**, el Miembro del grupo de demandantes puede presentar una reclamación para recibir un reembolso de \$75.
- Los Miembros del grupo de demandantes que no hayan recibido previamente un descuento de conformidad con el Aviso al consumidor y compren una batería después del **25 de junio de 2024**, de una fuente que no sea un concesionario Toyota autorizado no serán elegibles para el reembolso.

Los Miembros del grupo de demandantes pueden presentar reclamaciones en virtud del Programa de reembolso por reemplazo de batería hasta el **25 de junio de 2025**.

### **13. ¿Cómo funciona el Programa de reembolso de gastos por desembolsos de reposición/reparación no reembolsados?**

Toyota implementará un Programa de reembolso de gastos por desembolsos por reposición/reparación no reembolsados que les permite a los Miembros del grupo de demandantes presentar reclamaciones de gastos por desembolsos para el reembolso de (i) reparaciones no reembolsadas o sustituciones de piezas del ensamble por sujeción de la batería del Vehículo en cuestión y (ii) gastos razonables relacionados de alquiler o remolque.

Los gastos por reclamaciones presentados como parte del Programa de reembolso de gastos por desembolsos de reposición/reparación no reembolsados deben haberse incurrido antes del **25 de junio de 2024**.

Las reclamaciones para el Programa de reembolso de gastos por desembolsos de reparación/reemplazo no reembolsados deben presentarse antes del **1 de diciembre de 2024**.

Los gastos que no sean el resultado del supuesto defecto en el ensamble por sujeción de la batería del Vehículo en cuestión, sino que sean el resultado de colisión, mal uso o abuso no serán elegibles para el reembolso.

### **14. ¿Cómo funciona el Programa único de reembolso de gastos por desembolsos térmicos no reembolsados?**

Toyota implementará un Programa único de reembolso de gastos por desembolsos térmicos no reembolsados que permite a los Miembros del grupo de demandantes presentar reclamaciones por gastos por desembolsos para el reembolso de (i) daños y perjuicios por gastos por desembolsos no reembolsados al Vehículo en cuestión o daños a la propiedad causados por un Evento térmico único ocasionado por el supuesto defecto en el ensamble por sujeción de la batería del Vehículo en cuestión y (ii) gastos razonables relacionados de alquiler y/o de remolque.

El importe reembolsado por una Reclamación se limita al gasto por desembolsos no reembolsado real en el que haya incurrido realmente el Miembro del grupo de demandantes. Para evitar dudas, cuando se realizó una reclamación de conformidad con la póliza de seguro de un Miembro del grupo de demandantes, el reembolso se limita al deducible realmente pagado por el Miembro del grupo de demandantes.

Los gastos por reclamaciones presentadas como parte del Programa único de reembolso de gastos por

**¿Tiene alguna pregunta? Llame al número gratuito 1-877-522-3626 o visite [www.RAV4BatteryAssemblySettlement.com](http://www.RAV4BatteryAssemblySettlement.com)  
Consulte el sitio web periódicamente para ver las actualizaciones importantes de la Conciliación.**

**No llame al Juez o al Secretario del Tribunal.**



desembolsos térmicos no reembolsados deben haberse incurrido en el plazo de un año después del **25 de junio de 2024** o 30 días después de que el Recurso de retiro esté disponible para el Miembro del grupo de demandantes, lo que ocurra primero.

Las reclamaciones del Programa único de reembolso de gastos por desembolsos térmicos no reembolsados deben enviarse antes del **1 de julio de 2025**.

Los gastos que no sean el resultado del supuesto defecto en el ensamble por sujeción de la batería del Vehículo en cuestión, sino que sean el resultado de colisión, mal uso o abuso no serán elegibles para el reembolso.

### **15. ¿Cómo presento mi reclamación de gastos por desembolsos?**

El proceso de reclamaciones es fácil de completar y requerirá documentación básica para mostrar sus gastos por desembolsos, como un recibo, factura, estado de cuenta de tarjeta de crédito, cheque cancelado, un gasto asociado de remolque o alquiler de automóvil, un daño asociado relacionado con la unidad de ensamble por sujeción de la batería y otras pruebas razonables y factibles. Para enviar su reclamación, visite [www.RAV4BatteryAssemblySettlement.com](http://www.RAV4BatteryAssemblySettlement.com), ingrese su Número de Identificación del Vehículo (VIN) y complete el formulario de reclamación.

Si prefiere enviar su Formulario de reclamación y la documentación de respaldo por correo postal, puede descargar e imprimir el Formulario de reclamaciones desde el sitio web de la Conciliación o solicitar que se le envíe un formulario impreso por correo llamando al 1-877-522-3626. **Para un procesamiento más rápido de las reclamaciones, debe enviar su reclamación en línea mediante el sitio web que figura a continuación, en lugar de hacerlo por correo postal.**

Enviar reclamaciones en línea: [www.RAV4BatteryAssemblySettlement.com](http://www.RAV4BatteryAssemblySettlement.com)

Enviar reclamaciones por correo postal:

Settlement Notice Administrator  
PO Box 2589  
Portland, OR 97208-2589

### **16. ¿Cuándo me pagarán mi reclamación por gastos por desembolsos?**

El Administrador especial de la Conciliación comenzará a emitir pagos de forma continua en un plazo de 60 días después de que el Tribunal otorgue la aprobación final de la Conciliación y se resuelvan todas las apelaciones de esa orden de aprobación final. Los pagos se realizarán de forma continua a medida que se presenten y aprueben las reclamaciones. Consulte [www.RAV4BatteryAssemblySettlement.com](http://www.RAV4BatteryAssemblySettlement.com) para obtener actualizaciones sobre los pagos de la Conciliación.

### **17. Tengo varios Vehículos en cuestión. ¿Cuántas reclamaciones por gastos por desembolsos puedo presentar?**

Puede presentar una reclamación por gastos por desembolsos por cada Vehículo en cuestión que posea (poseía) o arriende (arrendaba), siempre y cuando sus gastos por desembolsos no sean duplicados. Por ejemplo, si usted tiene dos Vehículos en cuestión, puede presentar una reclamación por cada vehículo, pero no puede solicitar el reembolso dos veces por el mismo gasto por desembolsos.

**¿Tiene alguna pregunta? Llame al número gratuito 1-877-522-3626 o visite [www.RAV4BatteryAssemblySettlement.com](http://www.RAV4BatteryAssemblySettlement.com)**  
**Consulte el sitio web periódicamente para ver las actualizaciones importantes de la Conciliación.**

**No llame al Juez o al Secretario del Tribunal.**

## 18. ¿A qué renuncio a cambio de recibir los beneficios de la Conciliación?

Si la Conciliación se volviese definitiva y usted no se excluye, liberará a Toyota y a las Partes Liberadas de toda responsabilidad, y ya no podrá demandar a Toyota respecto de las cuestiones de la demanda.

**En virtud de la Conciliación, usted no renuncia a ninguna reclamación por lesiones personales o muerte por negligencia.**

En la Sección VII del Acuerdo de Conciliación y en el Anexo A de este Aviso en formato largo, se describen las reclamaciones liberadas utilizando la terminología legal necesaria; por lo tanto, léalo detenidamente. El Acuerdo de conciliación está disponible en [www.RAV4BatteryAssemblySettlement.com](http://www.RAV4BatteryAssemblySettlement.com). Puede hablar sin costo alguno con los abogados enumerados en la pregunta 22 a continuación, o puede, por supuesto, por su cuenta y gasto, hablar con su propio abogado si tiene preguntas acerca de las reclamaciones liberadas o el significado de ellas.

## D. CÓMO EXCLUIRSE DE LA CONCILIACIÓN

### 19. Si me excluyo, ¿puedo obtener algo de esta Conciliación?

Si desea conservar el derecho de demandar o seguir adelante con la demanda contra Toyota en relación con las cuestiones legales que se plantean en la demanda, debe tomar las medidas para excluirse de esta Conciliación. A esto se lo conoce con el nombre de “optar por excluirse” del Grupo.

Si se excluye, no recibirá ningún beneficio de la Conciliación y no estará obligado por nada de lo que ocurra en esta demanda. Si usted solicita ser excluido, tampoco podrá objetar esta Conciliación porque ya no formará parte del Grupo.

### 20. Si me excluyo, ¿puedo presentar una demanda más adelante?

Si solicita la exclusión oportuna y apropiada de la Conciliación, no liberará sus reclamos resueltos en virtud de la Conciliación y conservará el derecho de demandar a Toyota sobre los problemas de esta demanda.

### 21. ¿Cómo me excluyo de la Conciliación?

Para excluirse de la Conciliación, debe presentar una solicitud por escrito que indique que desea ser excluido de la Conciliación. Su solicitud escrita debe incluir:

- El nombre del caso “*Murphy v. Toyota Motor Corp. et. al.*” y número de la demanda, n.º 4:21-cv-00178;
- Su nombre completo, dirección residencial actual, dirección de correo postal (si es diferente), número de teléfono y dirección de correo electrónico;
- Una explicación sobre el fundamento en virtud del cual usted alega ser un Miembro del grupo de demandantes, incluido la marca, el año del modelo y el número de identificación de vehículo del/ de los Vehículos en cuestión.
- Una solicitud que desea que se lo excluya del Grupo de demandantes; y
- Su firma manuscrita y fechada (la firma de un abogado o la firma electrónica no es suficiente).

No puede pedir ser excluido por teléfono ni en el sitio web de la Conciliación. **Debe** enviar su carta con su solicitud de exclusión por correo postal a:

**¿Tiene alguna pregunta? Llame al número gratuito 1-877-522-3626 o visite [www.RAV4BatteryAssemblySettlement.com](http://www.RAV4BatteryAssemblySettlement.com)**  
**Consulte el sitio web periódicamente para ver las actualizaciones importantes de la Conciliación.**

**No llame al Juez o al Secretario del Tribunal.**

Settlement Notice Administrator  
PO Box 2589  
Portland, OR 97208-2589  
1-877-522-3626

Su carta con su solicitud de exclusión debe tener un franqueo postal a más tardar el **21 de octubre de 2024** para que el Tribunal la considere. Los plazos que se encuentran en este aviso podrían ser cambiados por el Tribunal. Consulte [www.RAV4BatteryAssemblySettlement.com](http://www.RAV4BatteryAssemblySettlement.com) periódicamente para obtener actualizaciones sobre los pagos de la Conciliación.

## E. LOS ABOGADOS QUE LO REPRESENTAN

### 22. ¿Tengo un abogado en este caso?

Sí. El Tribunal ha nombrado abogados de las firmas de abogados Freed Kanner London & Millen LLC, McCune Law Group APC, Bailey & Glasser LLP y Steckler Wayne Cherry & Love PLLC. Estos abogados se conocen como los “Abogados del Grupo de demandantes”. Su información de contacto es la siguiente:

Kimberly A. Justice  
Freed Kanner London & Millen LLC  
923 Fayette Street  
Conshohocken, PA 19428  
Teléfono: (610) 234-6771  
[kjustice@fklmlaw.com](mailto:kjustice@fklmlaw.com)

David C. Wright  
McCune Law Group APC  
3281 E. Guasti, Road, Suite 100  
Ontario, California 91761  
Teléfono: (909) 557-1250  
[dcw@mccunewright.com](mailto:dcw@mccunewright.com)

Bruce Steckler  
Steckler Wayne Cherry & Love PLLC  
12720 Hillcrest Road  
Dallas, Texas 75230  
Teléfono: (972) 387-4040  
[bruce@swclaw.com](mailto:bruce@swclaw.com)

Todd A. Walburg  
Bailey & Glasser, LLP  
1999 Harrison Street, Suite 660  
Oakland, California 94612  
Teléfono: (510) 272-8000  
[twalburg@baileyglasser.com](mailto:twalburg@baileyglasser.com)

Si desea ser representado por otro abogado, puede contratar uno por su cuenta y gasto propios para que comparezca por usted ante el Tribunal.

### 23. ¿Cómo se pagará a los abogados?

Los Abogados del grupo de demandantes solicitarán al Tribunal que conceda a los abogados que representan al Grupo hasta \$13.6 millones para compensar los honorarios, costos y gastos de los abogados en el litigio de este caso y en la obtención de esta Conciliación de alcance nacional para el Grupo. Los Abogados del grupo de demandantes también solicitarán al Tribunal que otorgue a cada uno de los Representantes del grupo de demandantes de la Conciliación una adjudicación de servicio de hasta \$5,000 por su trabajo en este litigio.

El Tribunal debe aprobar las solicitudes de honorarios, costos y gastos del Abogado del grupo de demandantes y los pagos por servicios del Representante del grupo de demandantes de la Conciliación. Los Abogados del grupo de demandantes presentarán su solicitud antes del 30 de septiembre de 2024, y ese documento estará disponible en [www.RAV4BatteryAssemblySettlement.com](http://www.RAV4BatteryAssemblySettlement.com) poco después de que se presente ante el Tribunal. Los Miembros del grupo de demandantes tendrán la oportunidad de comentar u oponerse a la solicitud de los honorarios, costos y gastos de los abogados y a los pagos por servicio del Representante del grupo de demandantes de la

**¿Tiene alguna pregunta? Llame al número gratuito 1-877-522-3626 o visite [www.RAV4BatteryAssemblySettlement.com](http://www.RAV4BatteryAssemblySettlement.com)**  
**Consulte el sitio web periódicamente para ver las actualizaciones importantes de la Conciliación.**

**No llame al Juez o al Secretario del Tribunal.**

Conciliación, como se explica con más detalle en la Pregunta 24.

Consulte [www.RAV4BatteryAssemblySettlement.com](http://www.RAV4BatteryAssemblySettlement.com) regularmente para obtener actualizaciones sobre la solicitud de honorarios, costos y gastos de los abogados por parte del Abogado del grupo de demandantes.

## F. CÓMO OBJETAR LA CONCILIACIÓN

### 24. ¿Cómo le hago saber al Tribunal que si no estoy conforme con la Conciliación?

Si no se excluye de la Conciliación, usted puede presentar objeciones. El Tribunal considerará sus posturas a la hora de decidir si aprueba o rechaza esta Conciliación. Si el Tribunal no aprueba la Conciliación, no se repartirán los pagos de la conciliación, y la demanda continuará. Para comentar u objetar la Conciliación o a la solicitud del Abogado del Grupo de Demandantes de honorarios, costos y gastos de abogados, y a la solicitud del pago por servicios del Representante del grupo de demandantes de la Conciliación, usted o su abogado deben presentar su objeción por escrito al Tribunal con la siguiente información:

- El nombre del caso “*Murphy v. Toyota Motor Corp. et. al.*” y número de la demanda, n.º 4:21-cv-00178;
- Su nombre completo, dirección residencial actual, dirección de correo postal (si es diferente), número de teléfono y dirección de correo electrónico;
- Una explicación sobre el fundamento en virtud del cual usted alega ser un Miembro del grupo de demandantes, incluido la marca, el año del modelo y el número de identificación de Vehículo(s) en cuestión independientemente de si actualmente es propietario o arrendatario del Vehículo en cuestión;
- Si la objeción se aplica solo a usted, a un subconjunto específico del Grupo o del Grupo completo, y a todos los motivos de la objeción, acompañados de cualquier apoyo legal para la objeción, y cualquier documento u otra prueba que crea que respalda la objeción;
- La cantidad de veces en que usted ha objetado una Conciliación de demanda colectiva en el plazo de los cinco años anteriores a la fecha en que presenta la objeción a esta Conciliación, la copia y el número de caso de cada caso en el que haya hecho una objeción, y el título y el número de caso de cualquier apelación relacionada, y una copia de las órdenes o sentencias relacionadas o que se pronuncien sobre sus objeciones previas, emitidas por los tribunales de primera instancia y de apelación en cada caso enumerado;
- Si no ha hecho ninguna objeción anterior, deberá indicarlo afirmativamente en los materiales escritos proporcionados con la objeción;
- Una lista de todas las personas a las que se llamará a testificar en la Audiencia de equidad en apoyo a la objeción;
- Una declaración que confirme si usted tiene la intención de comparecer personalmente o testificar en la Audiencia de equidad; y
- Su firma original y la fecha de su firma (la firma de un abogado o la firma electrónica no es suficiente).

Si se realiza una objeción a través de un abogado, la objeción también debe incluir (además de los elementos anteriores):

- El nombre completo, número de teléfono, dirección de correo postal y dirección de correo electrónico de todos los abogados que le representen, incluido cualquier abogado anterior o actual que pueda tener derecho a una compensación por cualquier motivo relacionado con la objeción al Acuerdo de conciliación o la solicitud de honorarios, costos y gastos de abogados;
- La identidad de todos los abogados que lo representan y que comparecerán en la Audiencia de equidad definitiva; y
- El número de veces que su abogado ha representado a una persona o entidad en cuyo nombre el abogado

**¿Tiene alguna pregunta? Llame al número gratuito 1-877-522-3626 o visite [www.RAV4BatteryAssemblySettlement.com](http://www.RAV4BatteryAssemblySettlement.com)  
Consulte el sitio web periódicamente para ver las actualizaciones importantes de la Conciliación.**

**No llame al Juez o al Secretario del Tribunal.**

ha objetado a una conciliación de demanda colectiva dentro de los cinco años anteriores a la fecha en que ha presentado la objeción, y el título y número de caso de cada caso en el que su abogado ha presentado dicha objeción y el título y número de caso de cualquier apelación relacionada.

El(los) abogado(s) que afirma(n) la objeción también debe(n):

- presentar un aviso de comparecencia ante el Tribunal antes de la fecha límite para presentar objeciones;
- presentar una declaración jurada que certifique su representación de cada Miembro del Grupo de Demandantes en cuyo nombre se presenta la objeción, y especificar el número de veces durante el período de cinco años anterior en que el abogado o su firma de abogados han objetado a una conciliación de demanda colectiva; y
- Cumplir con los requisitos de objeción por escrito descritos en la Sección VI.A. del Acuerdo de Conciliación.

Usted debe presentar su objeción electrónicamente ante el Tribunal el **30 de septiembre de 2024**, o antes, o enviar su objeción por correo postal al Secretario del Tribunal, al Abogado del grupo de demandantes y al abogado de Toyota para que se reciba a más tardar el **30 de septiembre de 2024**:

Tribunal	Abogados del grupo de demandantes	Abogados de Toyota
Clerk of Court United States District Court Eastern District of Texas, Sherman Division 101 East Pecan Street, Room 216 Sherman, Texas 75090	Kimberly A. Justice Freed Kanner London & Millen LLC 923 Fayette Street Conshohocken, PA 19428	John P. Hooper King & Spalding LLP 1185 Avenue of the Americas 34th Floor New York, New York 10036

Si tiene la intención de comparecer en la Audiencia de equidad, ya sea en persona o a través de un abogado personal contratado a su cargo, usted o su(s) abogado(s) que tenga(n) la intención de comparecer también debe(n) entregar un aviso de intención de comparecer al Abogado del grupo de demandantes y al Abogado de Toyota en las direcciones indicadas anteriormente, y presentar ese aviso ante el Tribunal antes del **21 de octubre de 2024**. Consulte la Pregunta 28 para más información.

## 25. ¿Cuál es la diferencia entre objetar y excluirse?

Al excluirse, usted le comunica al Tribunal que no desea ser parte del Grupo de demandantes y que no desea recibir ningún beneficio en virtud de la Conciliación. Si se excluye, no tiene fundamentos para objetar porque la Conciliación ya no le afecta. Objetar es decirle al Tribunal que usted no está de acuerdo con algo sobre la Conciliación, los honorarios, costos y gastos solicitados, o pagos por servicios al Representante del grupo de demandantes de la Conciliación. Solamente puede objetar si permanece en el Grupo. Si usted presenta una objeción, igualmente debe presentar una reclamación para recibir una compensación en virtud de la Conciliación.

## G. AUDIENCIA DE EQUIDAD DEL TRIBUNAL

### 26. ¿Cuándo y dónde decidirá el Tribunal si otorgará la aprobación definitiva de la Conciliación?

El Tribunal celebrará la aprobación definitiva, o “Audiencia de equidad” a las **9:00 a. m. hora central estándar (CST) el 19 de noviembre de 2024**, en el Palacio de Justicia del Distrito de los Estados Unidos, Distrito Este de

**¿Tiene alguna pregunta? Llame al número gratuito 1-877-522-3626 o visite [www.RAV4BatteryAssemblySettlement.com](http://www.RAV4BatteryAssemblySettlement.com)**  
**Consulte el sitio web periódicamente para ver las actualizaciones importantes de la Conciliación.**

**No llame al Juez o al Secretario del Tribunal.**

Texas, 101 East Pecan Street, Paul Brown United States Courthouse, Sherman, Texas 75090. En esta audiencia, el Tribunal evaluará si la Conciliación es justa, razonable y adecuada, y si aprueba la solicitud de los honorarios, y gastos de los abogados; y la solicitud de pagos por servicios al Representante del grupo de demandantes. Si existen objeciones, el Tribunal las considerará y escuchará a las personas que hayan solicitado hablar en la audiencia (consulte la pregunta 24 anterior). El Tribunal decidirá si debe otorgar la aprobación definitiva de la Conciliación y, en caso de hacerlo, cuánto se debe pagar a los abogados que representan a usted y al Grupo. No sabemos cuánto tiempo tardarán estas decisiones. El Tribunal puede reprogramar la Audiencia de equidad, por lo que debe consultar el sitio web de la Conciliación [www.RAV4BatteryAssemblySettlement.com](http://www.RAV4BatteryAssemblySettlement.com) para obtener más actualizaciones.

### 27. ¿Debo asistir a la audiencia?

No, no es obligatorio que asista a la Audiencia de Equidad. Los Abogados del grupo de demandantes responderán todas las preguntas que el Tribunal pueda tener. Si desea asistir a la audiencia, puede hacerlo por su cuenta. Si presenta una objeción a la Conciliación, no tiene que asistir al Tribunal para hablar sobre ella, pero tiene la opción de hacerlo si proporciona un aviso por anticipado de su intención de comparecer (*consulte* la Pregunta 24 anterior). Siempre que haya presentado una objeción escrita de manera oportuna y con toda la documentación requerida ante el Tribunal, el Tribunal la considerará. Puede solicitar, por su cuenta y cargo, que se presente su abogado, pero no es obligatorio.

### 28. ¿Puedo hablar en la audiencia?

Usted o su abogado pueden pedirle permiso al Tribunal para tomar la palabra en la Audiencia de equidad. Para hacerlo, usted debe presentar ante el Tribunal una notificación por escrito de su intención de comparecer antes del **21 de octubre de 2024** y enviar una copia de ese aviso al Abogado del grupo de demandantes y al Abogado de Toyota a las direcciones enumeradas en la Pregunta 24 anterior.

Cualquier persona que haya solicitado permiso para hablar debe estar presente al comienzo de la Audiencia de equidad a las **9:00 a.m. hora estándar del centro (CST) del 19 de noviembre de 2024**. El Tribunal puede reprogramar la Audiencia de equidad, por lo que debe consultar el sitio web de la Conciliación [www.RAV4BatteryAssemblySettlement.com](http://www.RAV4BatteryAssemblySettlement.com) para obtener más actualizaciones.

## H. CÓMO OBTENER MÁS INFORMACIÓN

### 29. ¿Cómo puedo obtener más información?

Este aviso resume la Conciliación propuesta. El Acuerdo de conciliación contiene más detalles. Puede obtener una copia del Acuerdo de Conciliación y otros documentos e información sobre la Conciliación en [www.RAV4BatteryAssemblySettlement.com](http://www.RAV4BatteryAssemblySettlement.com). También puede llamar al número gratuito 1-877-522-3626.

**¿Tiene alguna pregunta? Llame al número gratuito 1-877-522-3626 o visite [www.RAV4BatteryAssemblySettlement.com](http://www.RAV4BatteryAssemblySettlement.com)**  
**Consulte el sitio web periódicamente para ver las actualizaciones importantes de la Conciliación.**

**No llame al Juez o al Secretario del Tribunal.**

## **Anexo A - Sección VII del Acuerdo de Conciliación - Liberación y Renuncia**

A. Las Partes acuerdan la siguiente liberación y renuncia, la cual deberá entrar en vigencia al momento en que se dicte la Orden de Aprobación Definitiva y la Sentencia Definitiva.

B. Considerando la compensación proporcionada anteriormente, los Demandantes y cada uno de los Miembros del grupo de demandantes, en representación propia y de cualquier otra persona legal o natural y entidades que pudieran presentar un reclamo por, a través o en virtud de ellos, incluidos sus albaceas, administradores, herederos, cesionarios, predecesores y sucesores, aceptan eximir, ceder, absolver y exonerar de manera completa, final y definitiva a las Partes liberadas de todas y cada una de las reclamaciones, las responsabilidades, las causas de acción, los derechos, las pérdidas, los daños, y recursos de cualquier clase y/o tipo en relación con el objeto de la Demanda, lo que incluye, entre otros, medidas declaratorias y medidas cautelares, daños compensatorios, ejemplares, legales, punitivos, restitutivos; sanciones civiles, los honorarios y costos de peritos y/o de abogados, ya sean anteriores, presentes o futuros, vencidos o a vencer, conocidos o desconocidos, sospechosos o no sospechosos, eventuales o no eventuales, derivados o directos, alegados o no alegados, incluidas las reclamaciones por daños materiales a la propiedad supuestamente causados por un defecto del ensamble por sujeción de la batería del Vehículo en cuestión, ya sea que estén basados en leyes, estatutos, ordenanzas, reglamentos, normas, códigos federales, estatales o locales, contratos o acuerdos extracontractuales, fraude o declaraciones falsas, derecho consuetudinario, prácticas comerciales o negocios desleales, injustos o engañosos, que violan leyes estatales o del territorio, publicidad fraudulenta, engañosa y falsa, fraude al consumidor y a estatutos de protección al consumidor o a otras leyes, enriquecimiento ilícito, incumplimiento de garantías expresas o implícitas o de cualquier otra garantía, la Ley de Garantías Magnuson-Moss, la Ley de Garantía del Consumidor Song-Beverly o de cualquier otro origen, o cualquier reclamación de cualquier clase, conforme a la ley o a la equidad, que surja de la Demanda o se relacione con ella de cualquier modo.

C. Si un Miembro del Grupo de demandantes que no se ha excluido comienza, presenta, inicia o entabla cualquier acción legal nueva u otro procedimiento en contra de una Parte liberada por cualquier reclamación liberada en esta Conciliación en cualquier tribunal federal o estatal, tribunal de arbitraje o administrativo u otra instancia, dicha acción legal o procedimiento deberá desestimarse con sobreseimiento a cargo del Miembro del Grupo de Demandantes.

D. Sin perjuicio de la Liberación establecida en la Sección VII de [I] Contrato, los Demandantes y los Miembros del grupo de demandantes eximirán a las Partes liberadas de toda responsabilidad por todas las Reclamaciones liberadas que puedan ser reivindicadas por otra persona jurídica o física (incluidos, entre otros, tutores legales y administradores de patrimonio) que reclamen por, a través de ese Representante del grupo de demandantes o Miembro del grupo de demandantes.

E. La Orden de Aprobación Definitiva reflejará los términos de esta Liberación.

F. Los Representantes del grupo de demandantes, en nombre de los otros Miembros del grupo de demandantes y a través del Abogado del grupo de demandantes, acuerdan expresamente que esta Liberación, Orden de Aprobación Definitiva y la Sentencia Definitiva son, serán, y pueden ser planteadas como defensa completa y excluirán cualquier demanda o procedimiento abarcado por esta Liberación.

G. Los Representantes del grupo de demandantes y los Miembros del grupo de demandantes no deberán, ahora y en lo sucesivo, entablar, mantener, enjuiciar, investigar y/o cooperar para que se entable, inicie, presente o enjuicie ninguna demanda, acción, reclamación o procedimiento, sea legal, administrativo o de otra índole contra las Partes liberadas, ya sea directa o indirectamente, por propia representación, en representación de un grupo o en representación de cualquier otra persona o entidad con respecto a las reclamaciones, las causas de acción o cualquier otro asunto liberado a través de esta Conciliación.

H. En relación con este Acuerdo, los Representantes del grupo de demandantes, en nombre de los otros Miembros del grupo de demandantes reconocen que pueden encontrar, en lo sucesivo, reclamaciones que actualmente son desconocidas o insospechadas, o hechos además de o diferentes de aquellos conocidos en el

**¿Tiene alguna pregunta? Llame al número gratuito 1-877-522-3626 o visite [www.RAV4BatteryAssemblySettlement.com](http://www.RAV4BatteryAssemblySettlement.com)**

**Consulte el sitio web periódicamente para ver las actualizaciones importantes de la Conciliación.**

**No llame al Juez o al Secretario del Tribunal.**

presente o que se crea que son verdaderos en relación con el asunto de la Demanda o la Liberación en el presente documento. No obstante, es la intención del Abogado del grupo de demandantes en nombre de los Representantes del grupo de demandantes celebrar este Acuerdo de manera plena, final, y definitiva para resolver, eximir, liberar y mantener indemnes de dichos asuntos, y de todas las reclamaciones existentes y potenciales contra las Partes liberadas relacionadas con ellas, que existan en lo sucesivo o puedan existir, o pudieran haber existido (independientemente de si fueron o no alegadas de manera previa o actual en cualquier demanda o procedimiento) con respecto a la Demanda, siempre que los Representantes del grupo de demandantes y los otros Miembros del grupo de demandantes no liberen reclamaciones por lesiones personales o muerte por negligencia.

I. Los Representantes del grupo de demandantes comprenden y reconocen expresamente que por la Orden de Aprobación Definitiva y la Sentencia Definitiva se considerará que todos los Representantes del grupo de demandantes y los Miembros del grupo de demandantes reconocen y renuncian a la Sección 1542 del Código Civil del Estado de California, que estipula lo siguiente:

Una liberación general no se extiende a las reclamaciones con respecto a las cuales el acreedor o la parte liberada no tuviesen conocimiento o sospechasen de su existencia en su favor en el momento en que firmase la liberación y que, de haber sido de su conocimiento, habrían alterado de manera sustancial su conciliación con el deudor o la parte liberada.

Los Representantes del grupo de demandantes abandonan y renuncian expresamente a todos y cada uno de los derechos y beneficios que pudieran tener en virtud de las disposiciones de la Sección 1542 del Código Civil de California, o que pudieran conferírseles por estas, o cualquier otra ley de cualquier estado o territorio que sea similar, comparable o equivalente a la Sección 1542, en la medida máxima en que estos puedan renunciar legítimamente a dichos derechos.

J. Los Representantes del grupo de demandantes declaran y garantizan que son los únicos y exclusivos propietarios de todas las reclamaciones que personalmente están liberando en virtud de este Acuerdo de conciliación. Los Representantes del grupo de demandantes reconocen además que no han cedido, pignorado o de cualquier otra manera, vendido, transferido, cedido o gravado cualquier derecho, título, interés o reclamación que surja de la Demanda, o de cualquier manera se relacione con esta, incluido, entre otros, cualquier reclamación por beneficios, ingresos o valor en virtud de la Demanda, y que los Representantes del grupo de demandantes no tienen conocimiento de ninguna persona que no sean ellos mismos que estén reclamando algún interés, en totalidad o en parte, en las reclamaciones individuales que están liberando en virtud del Acuerdo de conciliación o en cualquier beneficio, ingreso o valor en las reclamaciones individuales que están liberando en virtud del Acuerdo de conciliación. Los Miembros del grupo de demandantes que presenten un formulario de reclamación deberán declarar y garantizar en ese respecto que estos son los únicos y exclusivos propietarios de todas las reclamaciones que personalmente están liberando en virtud de la Conciliación y que no han cedido, pignorado, o de cualquier otra manera, vendido, transferido, cedido o gravado cualquier derecho, título, interés o reclamación que surja de la Demanda, o de cualquier manera se relacione con esta, incluido, entre otros, cualquier reclamación por beneficios, ingresos o valor en virtud de la Demanda, y que dichos Miembros del Grupo de Demandantes no tienen conocimiento de ninguna persona que no sean ellos mismos que esté reclamando algún interés, en totalidad o en parte, en la Demanda o en cualquier beneficio, ingreso o valor en virtud de la Demanda.

K. Sin que de ninguna manera se limite su alcance y excepto en la medida especificada de alguna otra manera en el Acuerdo, esta Liberación cubre, a modo de ejemplo y sin limitación, a todas y cada una de las reclamaciones por los honorarios de los abogados, los costos, los honorarios de los peritos, los honorarios de los consultores, los intereses o los honorarios de litigio, los costos o todo otro tipo de honorario, costo o desembolso en los que hubiese incurrido cualquiera de los abogados, el Abogado del grupo de demandantes, el abogado de los demandantes, los Representantes del grupo de demandantes u otros Miembros del grupo de demandantes que reclaman haber asistido para que se confieran al Grupo los beneficios de esta Conciliación.

L. Los Representantes del grupo de demandantes, el abogado de los demandantes, el Abogado del grupo de demandantes y cualquier otro abogado que recibiese el pago de los honorarios, costos y gastos de este Acuerdo

**¿Tiene alguna pregunta? Llame al número gratuito 1-877-522-3626 o visite [www.RAV4BatteryAssemblySettlement.com](http://www.RAV4BatteryAssemblySettlement.com)  
Consulte el sitio web periódicamente para ver las actualizaciones importantes de la Conciliación.**

**No llame al Juez o al Secretario del Tribunal.**



de conciliación reconocen que han realizado la investigación independiente y la presentación de pruebas necesarias para celebrar este Acuerdo de conciliación y, al celebrar este Acuerdo, indican que no han confiado en ninguna declaración o presentación hecha por las Partes liberadas o por cualquier persona o entidad que represente a las Partes liberadas, que no sean las establecidas en este Acuerdo de conciliación.

M. En espera de la aprobación final de esta Conciliación mediante la emisión de la Orden de Aprobación Definitiva y la Sentencia Definitiva del Tribunal, las Partes aceptan que cada uno y todos los alegatos pendientes, la presentación de pruebas, los plazos y demás requisitos previos al juicio quedan mediante el presente suspendidos e interrumpidos en relación con Toyota con respecto a la Demanda. Tras la aprobación final de esta Conciliación mediante la emisión de la Orden de Aprobación Definitiva y la Sentencia Definitiva del Tribunal, las Partes renuncian de forma expresa a todos y cada uno de dichos requisitos previos al juicio en relación con Toyota.

N. Nada en esta Liberación excluirá cualquier acción para hacer cumplir los términos de este Acuerdo de conciliación, incluida la participación en cualquiera de los procesos aquí detallados.

O. Los Representantes del grupo de demandantes y el Abogado del grupo de demandantes acuerdan y reconocen que las disposiciones de esta Liberación en su conjunto constituyen un término esencial y sustancial del Acuerdo de conciliación y deberán estar incluidas en cualquier Orden de Aprobación Definitiva y la Sentencia Definitiva dictada por el Tribunal.

**¿Tiene alguna pregunta? Llame al número gratuito 1-877-522-3626 o visite [www.RAV4BatteryAssemblySettlement.com](http://www.RAV4BatteryAssemblySettlement.com)  
Consulte el sitio web periódicamente para ver las actualizaciones importantes de la Conciliación.**

**No llame al Juez o al Secretario del Tribunal.**